

ACTA DE REUNIÓN N°3 /2024

COMISIÓN REGIONAL DE ÑUBLE DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	06/05/2024
Fecha de realización	09/05/2024
Hora de inicio	15:36 horas
Hora de término	17:00 horas
Lugar	Centro de Justicia de Chillan.
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Cristian Parada Soto	Prefecto	Subrogante	Policía de Investigaciones
Yolanda Fuentes Palma	Encargada de Niñez Zona de Ñuble	Profesional	Carabineros
Cristian Ayala Sánchez	Director (S)	Subrogante	Gendarmería de Chile
Marco Montero	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Dalton Campos	Presidente Colegio Abogados Chillán	Titular	Colegio abogados
Nayalet Mancilla	Fiscal Regional de Ñuble	Titular	Fiscalía
Claudio Arias	Ministro presidente de la Corte de Apelaciones de Chillán	Titular	Poder Judicial
Elizabeth Riquelme	SEREMI DE JUSTICIA Y DDHH ÑUBLE	Titular	Ministerio de Justicia

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Pamela Salgado	Directora (S)	Titular	SENAME
Luis Arteaga	Abogado	Subrogante	SENAME
Denisse Oliva	Jefe Dpto. Salud Mental (S)	Profesional	Servicio Salud Ñuble
Carlos Villanueva	Director Regional	Titular	Servicio Registro Civil
Lorena Cárcamo Espinoza	Sargento Segundo	Designado	Carabineros de Chile

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.
II.	Revisión de compromisos adquiridos.	Seremi, expone de manera extractada sobre el funcionamiento del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, el que comenzará a funcionar en nuestra región de Ñuble el año 2025 y que actualmente ya se está operativizando en la zona macro Sur. En el Norte de Chile ya está funcionando y en Ñuble estamos esperando el nombramiento por concurso de Alta Dirección Pública, del Director de este nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil. Así que estamos en esa etapa. El día de mañana, se realizará una sesión de la subcomisión de RPA y ahí se comenzará a socializar el tema. Otro compromiso fue adquirido por la Directora del Servicio de Salud, que fue elaborar un flujograma respecto de los internos de la Unidad de Corta Estadía, porque este fue uno de los temas importantes que se trataron en la sesión anterior, pero no están presentes el día de hoy, ningún representante del Servicio de Salud. El correo recordatorio fue enviado oportunamente.
III.	Exposición extractada sobre el Nuevo Servicio de reinserción social Juvenil.	Seremi de Justicia y Derechos Humanos de Ñuble, efectúa una exposición extractada sobre el Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil a los integrantes de la Comisión, enfocado desde el punto de vista de la institucionalidad de este Nuevo Servicio. Explica también, que se tiene programada una presentación mucho más profunda con funcionarios expertos en el funcionamiento del Nuevo Servicio, que explicarán sobre la operatividad, como ha sido en el norte de nuestro país.
IV	Directora Regional (S) de Sename	Explica que el Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, comenzará a operar el 13 de enero de 2025 en la región de Ñuble. Explica que no solo es un cambio de nombre, si no que también existe un cambio en la forma de intervención especializada con mayores estándares de calidad que va a revisar los procesos de los colaboradores acreditados. Y los funcionarios actuales del Servicio Nacional de Menores se están especializando para poder evaluarse y traspasarse al Nuevo Servicio. Trae un aumento también en la dotación de funcionarios regionales, disminuyendo la dotación nacional, porque será un modelo más descentralizado. El modelo de atención también es diferente. Se dejará de entregar dinero a través de subvenciones y se efectuará a través de compras públicas y de este modo se va a poder exigir la calidad del Servicio que ellos se comprometieron a brindar. Además, está la incorporación de la Mediación Juvenil, mediante la que se podrá reparar a la víctima y brindar al joven la posibilidad de la reinserción. Explica que en octubre de 2021, adopción y Protección de Derechos se van de SENAME y los toma el Ministerio de Desarrollo Social y Sename se queda a cargo de la línea de jóvenes infractores de ley, dependiendo del Ministerio de Justicia. Explica también que en Ñuble, solo contamos con Programas en el medio libre y no cerrado. Con las modificaciones introducidas a la Ley N° 20.084, desaparecen los Programas en régimen semi cerrado y se crean los programas de libertad asistida especial con internación parcial, que vienen a reemplazar a los semi cerrados y existirá en la región, pero que se demora la instalación, quizás unos 5 a 7 años. Este Nuevo Servicio, viene a cambiar la visión, pero es un cambio que debe transitar y contará con más recursos que SENAME, para trabajar con una de las poblaciones más difíciles que son los adolescentes infractores de Ley.

V.	Presidente de Corte de Apelaciones de Chillán.	Don Claudio Arias plantea que entiende que SENAME desaparece. Plantea la posibilidad que para la reinserción social de jóvenes infractores de Ley, se creen talleres un poco más complejos y no solo de manualidades. Plantea la posibilidad de talleres más avanzados, porque el factor común que los hace delinquir es el consumo de alcohol y drogas. Que se pueda aprovechar las habilidades del joven para sacarlo de la delincuencia. Además señala, que en el nuevo proyecto de cárcel, se puedan incluir los programas de cumplimiento de sanciones en régimen cerrado para jóvenes infractores de Ley en Ñuble.
VI.	Representante del Servicio de Salud Ñuble.	La psiquiatra Denisse Oliva, (Jefatura subrogante del Dpto. de Salud mental), quien se disculpa por llegar más tarde a la sesión, señala que está en conocimiento del compromiso adquirido por el Servicio de Salud en la segunda sesión, respecto a la creación de un flujograma de internos en corta estadía. Señala que el Servicio de Salud con el Hospital Herminda Martín, están desarrollando un flujograma. Que actualmente, en urgencias, también tienen la complicación que la unidad se encuentra saturada por atenciones de enfermedades respiratorias. Actualmente existen 26 camas para adultos, existe instalación de 6 camas infanto adolescente, que están de manera transitoria hasta que se pueda contar con la UCIP en el Hospital Regional de Ñuble, lugar en el que contará con 12 camas infanto adolescentes y en un proyecto de financiamiento por el GORE, se está solicitando un nuevo espacio, porque el espacio existente no sirve para UCIP. En este momento existen brechas desde todos lados, brechas a nivel de infraestructura y de Recursos humanos. Pero, a través de proyectos que se ganaron el 2023, se solucionarán ciertas brechas, principalmente en la contratación de profesionales de salud mental infanto adolescente. Respecto del acuerdo de capacitar a profesionales de salud que atienden a internos que padecen alguna patología en salud mental, existe la posibilidad de que estas profesionales puedan efectuar pasantías en la Unidad de Corta Estadía del Hospital Herminda Martín. La enfermera Edith Giaman, señaló que existe la disponibilidad para hacer un programa para que efectúen las pasantías, un periodo de inducción. Flujograma en este momento no lo pueden entregar, pero se compromete en entregarlo en la próxima sesión. Señala que existe un retraso con las pericias psiquiátricas, que desconocían que el Servicio Médico Legal, cuenta con un psiquiatra para efectuar actualmente las pericias. Sin embargo, este psiquiatra atiende una vez a la semana.
VII.	Fiscal Regional	Agrega que el Servicio Médico Legal cuenta actualmente con psiquiatra para efectuar las pericias, pero que atiende una vez a la semana. Además, señala que existe un gran retraso, porque la psiquiatra que se desempeñaba antes tuvo una licencia prolongada. Por ese motivo se solicitaba al Tribunal que oficiara al Servicio de Salud para que efectuara estas pericias. Pero, hay mucho retraso. También agrega, que en otras sesiones de esta Comisión, ha mencionado la dificultad que existe en el agendamiento del Tribunal Oral en lo Penal de Chillán. Sin embargo, la Fiscalía y la Defensoría fueron convocados a principios de año por el Juez Presidente del TOP, porque había una preocupación acerca del reagendamiento que se estaba haciendo de los juicios. Se firmó un protocolo, por la preocupación que existe en el reagendamiento de las audiencias. Esto ha permitido agilizar las audiencias y agradece la preocupación en este tema. Pero, como venían con un gran rezago en las audiencias, siguen fijándose audiencias de juicio para muchos meses más, entonces, existe una necesidad patente de una nueva sala para el Tribunal. Todos los operadores del sistema han hecho un gran esfuerzo para que el sistema funcione, pero se requiere al menos una sala más en el TOP. Interviene el Ministro Arias, señalando que llegó una autorización para designar 2 jueces destinados pero por 3 meses, para el TOP y ver como funciona la tercera sala. La Fiscal agrega que la Fiscalía contaba con recursos para contratar nuevos abogados y que actualmente solo contarán con estos abogados hasta julio, pero que necesitan que estos abogados continúen para cubrir esta nueva sala.

VIII.	Defensor Regional	Se refiere sobre el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, señalando que tiene la convicción de que es una política pública necesaria, indispensable para poder avanzar en una reinserción y en el pleno respeto de los derechos fundamentales de las personas. Porque si hacemos memoria, todo esto proviene como consecuencia de situaciones en que jóvenes han sido gravemente vulnerados en sus derechos fundamentales, de niños y adolescentes que han estado bajo la tutela del Estado y que simplemente el Estado ha fallado. Por ello es que ya hace 2 administraciones de Gobierno atrás, nace la necesidad de reformular todo el sistema del Servicio Nacional de Menores. Este cambio en la institucionalidad, que nazca de una ley orgánica constitucional, en el que exista un ente externo que cumpla la función de fiscalizador de la labor que realiza el Servicio es un gran logro. Es importante revisar la operatividad del nuevo servicio en las regiones en las que ya está implementado, para ver si existen brechas o dificultades que deben ser superadas y ajustarse, antes de su instalación en la región, el 13 de enero de 2025. Señala que coincide con lo que señala el Ministro Arias, Presidente de la Corte de Apelaciones de Chillán, en el sentido de que el consumo de alcohol y de drogas, las adicciones son un gran problema que superar, junto con la violencia escolar, pero que más bien son un síntoma de un problema más profundo, que se puede explicar con el debilitamiento que tiene actualmente nuestra sociedad. Que existe una falencia en la familia y que cuando ya entran a operar el Poder Judicial, la Fiscalía y la Defensoría Penal Pública, ya es tarde, porque existe una etapa preliminar, una paso previo en el que la sociedad en su conjunto ha fallado. Donde la base a la que pertenece toda persona que es la familia, se encuentra muy deteriorada. Entonces, si no se va a la base del problema, que es la familia, donde estos jóvenes se forman, adquieren valores, no vamos a lograr avances. En segundo lugar, respecto de lo planteado por la doctora Oliva, como Defensoría Penal Pública, también fueron contactados por el Servicio Médico Legal, porque contaban con una hora para una persona a quienes representaban y no tenían como ubicarla para que se practicara el peritaje. Indica que falta una mejor coordinación y sería necesario un flujograma para establecer una adecuada coordinación y no se pierdan las horas. Y que el Director del SML lo ha señalado en varias ocasiones, de que tienen las horas y estas se pierden porque las personas no llegan. Finalmente informa que la DPP efectuará una Plaza Penitenciaria, que se efectuará en el CCP de Chillán, en la que prestan asesoría a las personas privadas de libertad. Lo segundo que plantea es que en la fecha agendada para el 12 de septiembre de celebración de una sesión de esta Comisión, la DPP tiene programada su cuenta pública. Solicita que se cambie la fecha de dicha sesión.
-------	--------------------------	--

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	SEREMI	Cambiar la fecha de la sesión agendada para el 12 de septiembre.	Nueva Sesión
2	Directora del Servicio de Salud	Flujograma de Internos en Corta estadía.	Nueva Sesión

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Servicio de Salud Ñuble	Elaboración de un Protocolo de colaboración y apoyo a Gendarmería para atender los casos de imputados con patologías de salud mental que se encuentran ubicados en ala de Gendarmería, destinada a albergar a personas sujetas a la medida de internación provisional.	Pendiente
2	Seremía de Justicia	Charla sobre el Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil	Cumplido

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	La falta de cupos en la Unidad de Corta Estadía continúa siendo un problema, sobre todo respecto de las personas privadas de libertad con patologías en salud mental y también la falta de una UCIP para pacientes infanto juveniles.
2	Hacer una observación de la operatividad del Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil en las regiones en que ya se encuentra implementado para visualizar brechas y dificultades que se han presentado y que no estuvieron contempladas al planificar este nuevo Servicio.
3	Abogada de secretaria ejecutiva de la Comisión, se encuentra con trabajo remoto, motivo por el que el audio de la sesión se le es enviado para que levante el acta respectiva.

8. Firma responsable

Elizabeth Riquelme Donoso Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Ñuble 
--